

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 NOV 2019

00493

Expediente N° 14.379/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.379/19 en el que, mediante Nota N° 1536/19, el Dr. Ing. Carlos BEREJNOI –en su carácter de Responsable de Cátedra-, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Análisis Matemático I” de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incorporado a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería por Resolución CS N° 643/09, vacante por renuncia del Ing. Guillermo José RYAN CHAUD – aceptada por Resolución CS N° 447/15- e interinamente ocupado por la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *“autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”*.

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *“proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”*.

00493

Expediente N° 14.379/19

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 275/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático I" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

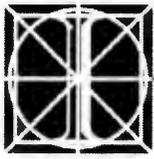
Miembros Titulares:

- Dr. Ing. Carlos BEREJNOI (UNSa)
- Dr. Ing. Luis Tadeo VILLA SARAIVIA (UNSa)
- Mag. Ing. Graciela del Carmen LAZARTE (UNJu)

Miembros Suplentes:

- Ing. Susana Elena GÓMEZ (UNSa)
- Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ (UNSa)
- Dra. Lic. Silvina Mabel CAMPOS (UNC)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.379/19

incorporado a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS N° 643/09, vacante por jubilación del Ing. Guillermo José RYAN CHAUD –cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS N° 447/15- e interinamente ocupado por la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Química; a los miembros del Jurado propuesto; al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, en su calidad de Responsable de la Cátedra; a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ, en su carácter de ocupante interina del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI 00493 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

Ing. HECTOR RALL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA